



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0059466/2016

CORDOBA,

9107 310 6 2

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 1 del expte. de referencia, por el Director de la Carrera de Especialización en Química Ambiental, Prof. Dr. Gustavo Arguello, en el sentido que se abone a la Prof. Dra. Magdalena Victoria MONFERRAN, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el mes de Agosto de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Agosto/16**, a la Prof. Dra. Magdalena Victoria **MONFERRAN (Legajo 37.424)** por el importe bruto mensual de **\$ 661,29.- (Pesos Seiscientos Sesenta y Uno con 29/100)**;

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con **Recursos Propios - Fuente 12** de la Escuela de Posgrado.

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, por el Área Recursos Humanos, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
CM.mes

2584


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC